



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA DE PLAYAS BIKINI-MAGDALENA-PELIGROS MEDIANTE DIQUES Y REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DEL MISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0265]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0265, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a paralización de las obras de estabilización del sistema de playas Bikini-Magdalena-Peligros mediante diques y realización de estudio de sostenibilidad del mismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0265]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de playas Bikini-Magdalena-Peligros es un arenal que se encuentra en la bocana de la bahía de Santander, en la costa Sur entre la península de la Magdalena y el Promontorio de San Martín mar. Es el arenal más cercano al casco urbano de la ciudad, lo que lo convierte en uno de los más populares entre los santanderinos. Además, se enclava en un entorno seminatural privilegiado, mirando hacia el Puntal de Somo y a la Cordillera Cantábrica, con el Palacio de la Magdalena de fondo, siendo uno de los escasos arenales cantábricos orientados al Sur, único entre las grandes ciudades del Norte. Es por ello no solo un atractivo turístico, sino también un valor paisajístico singular.

Su actual configuración es de origen humano, consecuencia de las sucesivas construcciones del campo de polo de la Magdalena, el Balneario, el pantalán, el dique de Bikini y, especialmente, los rellenos realizados por el Puerto de Santander tras sus dragados en los años 80 del siglo pasado. Todas estas actuaciones han provocado que las originalmente pequeñas y separadas playas conformen el gran y único arenal del que disfrutan hoy en día los ciudadanos de Santander y sus visitantes. Sin embargo, esta situación no es sostenible en su actual forma sin intervención, ya que, de forma natural, el sistema de playas transporta arena desde la zona del Balneario de la Magdalena hacía San Martín. Este transporte trata de encontrar una situación de equilibrio separando en dos playas el actual arenal, erosionando la zona central del Balneario y acumulándola frente al dique de San Martín, playa bautizada como La Fenómeno. Durante años, el perfil de la playa se ha mantenido con los aportes anuales provenientes del dragado de dicha playa o de la canal de navegación, devolviendo la arena a la zona del Balneario, con un coste medio de 60.000 - 70.000€, según la fuerza de los temporales.

Ante esta situación, a instancias del Ayuntamiento de Santander, la Dirección General de Costas, dependiente del Gobierno de España, solicitó, un estudio que permitiera detener la erosión del sistema de playas. Dicho estudio fue encargado a la Universidad de Cantabria y presentado en 2007 por los entonces director general de Costas, José Fernández y alcalde de Santander, Iñigo de la Serna. En él se planteaba la construcción de diques para limitar de manera



fija y permanente los límites de la playa. De entre las diferentes propuestas de configuración, finalmente se optó por la alternativa que emplea tres espigones que suman 420 m: 200 m en un espigón frente al balneario de la Magdalena y 220 m más desde el malecón del Promontorio de San Martín repartido en tres diques más. Este tipo de técnicas, conocidas como "duras", son bien conocidas en el Mediterráneo, donde se conocen sus importantes efectos secundarios: el impacto visual y la incapacidad de mantener la arena permanentemente contenida en un contexto de subida del nivel del mar debido al cambio climático en un sistema tan complejo como la Bahía de Santander.

De las diferentes alternativas, la escogida tiene un alto impacto visual, teniendo los espigones una cota de coronación o altura máxima de 6 m sobre el cero del Puerto, es decir, más de 4 m descubiertos durante las bajamareas. Hay que recordar que el Palacio de la Magdalena está protegido como Bien de Interés cultural como Monumento Histórico-Artístico, por lo que el impacto visual, que el propio estudio reconoce como significativamente negativo, se producirá en un entorno paisajístico protegido. Además, su actual carácter seminatural en medio de la ciudad se perderá con los casi 500 m de escollera que delimitarán la playa.

Existen otras alternativas técnicas, como continuar con el dragado y relleno, o la construcción de defensas costeras en las zonas de mayor impacto erosivo. Todas ellas presentan impactos, costes, pero permiten mantener un valor paisajístico identitario para la ciudad de Santander.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de la Nación y especialmente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a:

1. Paralizar de manera inmediata y de forma cautelar las obras de estabilización del sistema de playas Bikini-Magdalena-Peligros mediante diques con el objeto de salvaguardar el patrimonio paisajístico de ese arenal de la ciudad de Santander, acorde a sus características únicas y el principio de precaución.

2. Realizar un estudio de sostenibilidad integral del sistema de playas Bikini-Magdalena-Peligros en la Bahía de Santander incluyendo alternativas que retiren los diques, permitan mantener los valores paisajísticos de la zona y asuman los costes de la reversión de las obras realizadas.

En Santander, a 20 de marzo de 2018

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."